

" Año de la Competitividad "

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
JOSE CARLOS MARIATEGUI

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 032-96-ATDRPI/DRA-JCM

Puno, 21 JUN. 1996

Visto la solicitud de Registro Nº 2118-96 originado por Pascual Jilaja Capaquira, por la cual solicita permiso para el uso de las aguas de los manantiales Parpanttahui, con fines poblacionales en beneficio del Sector Quila de la Comunidad de Patacollo, ubicada en el Distrito de Zepita, Provincia de Chucuito del Departamento de Puno.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose efectuado la Inspección Ocular correspondiente y teniendo en cuenta el Informe Técnico N°06-96-ATDRPI/DRA-JCM.,

Que, en la expresada vista inspectiva se ha constatado que el Sector Quilca de la Comunidad Patacollo viene utilizando las aguas de los manantiales Parpanttahui desde el año de 1991, sin interferencia alguna; siendo el caudal de uso de hasta 2.25 litros por segundo.

Que, lo solicitado por el recurrente, es procedente la misma que se encuentra contemplado en los artículos 8º, 14º, 15º, 20º, 27º, 28º y a tenor de lo dispuesto por el artículo 133º del D.L. 17752 Ley General de Aguas,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Otorgar permiso al sector Quilca de la Comunidad Patacollo, para el uso de las aguas de los manantiales Parpanttahui con fines poblacionales, con un caudal de hasta 2.25 litros por segundo.

Artículo Segundo.- El Comité de agua potable del Sector Quilca, queda afecto al pago de las tarifa de aguas con fines poblacionales; debiendo tramitar su Licencia de Aguas acordes a las normas vigentes, en un plazo no mayor de tres meses a partir de la fecha.

Artículo Tercero.- Sanciónese a los infractores a la presente Resolución Administrativa, según lo dispuesto por los artículos 119º y 120º del D.L. 17752 Ley General de Aguas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

c.c. Expedientillo
. Archivo/



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
JOSE CARLOS MARIATEGUI
Administ. Técnica Dist. de Riego Puno (Ilave)

[Handwritten Signature]
Ing. ALFREDO A. PINEDA APAZA
ADMINISTRADOR TECNICO